



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)

Expediente.110014003086 2020-00587 00

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por el Juzgado 29 Civil del Circuito de Bogotá, (No 33 exp digital), respecto del embargo de remanentes decretado en pretérita oportunidad, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en
estado No. 053 de hoy
14 DE JULIO DE 2022
La Secretaria,

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO VEINTINUEVE (29) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CALLE 12 No. 9-23 TERCER PISO EDIFICIO EL VIRREY TORRE NORTE
TEL.: 3421340. CEL. 3177481008
Email: ccto29br@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 7 de junio de 2022

Oficio No. 0536

SEÑOR
JUEZ OCHENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
(Hoy JUEZ 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)
CIUDAD

REFERENCIA:	EJECUTIVO	CON	GARANTIA	REAL	No.
	110013103029202100053-00	de	JAVIER DARIO ANGEL LIBREROS C.C.	No.	79.242.688
	contra	LUIS EDUARDO RUBIANO SALCEDO C.C.	No.	19.202.110	

Cordial saludo, le comunico que, por auto fechado 3 de junio de 2022, se dispuso, tener en cuenta en su oportunidad el EMBARGO DE REMANENTES solicitado mediante Oficio No. 1180 de 11 de mayo de 2022.

Lo anterior para que obre dentro de su Proceso Ejecutivo No. 2020-00587 de CODIFER S.A.S. NIT. No. 860.501.682-3 contra LUIS EDUARDO RUBIANO SALCEDO C.C. No. 19.202.110.

Atentamente,

CINDY SOLEDAD OLARTE BUSTOS
SECRETARIA

Firmado Por:

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d271924b35b1a7b9a9ab27f86555d1816a36e873a7245fa7637e743854a7e1c**

Documento generado en 12/07/2022 10:35:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>